

## **LEY 2998**

Modifica la ley 2979

Sancionada: 05-05-2016 Promulgada: 30-05-2016 Publicada: 10-06-2016

<u>Artículo 1°</u> Modifícase el artículo 9° de la Ley 2979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9" Ante el juez actúan los fiscales jefes, mientras que ante la Sala Procesal Administrativa del Tribunal Superior de Justicia, actúa el fiscal general".

<u>Artículo 2°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo.

1